

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO SOCIAL

**MAT.: COMPLEMENTA DECRETO SAP RURAL  
N°02205/2025**

**DECRETO ALCALDICIO N°: 02468/2025**

**DOÑIHUE, MARTES, 16 DE DICIEMBRE DE 2025**

### VISTO:

- 1.-Lo dispuesto en las Leyes N° 18.020, 18.611 y 18.601; D.S. N° 368, de 1987,del Ministerio de Hacienda;
- 2.- Lo dispuesto en D.S. N°662, de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 2006 y sus modificaciones.
- 3.-Decreto Alcaldicio N°02205 de fecha 20 de Octubre de 2025; que aprueba nómina de beneficiarios de Subsidio de agua rural.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, atendido que la Municipalidad de Doñihue, implementó un sistema documental denominado Cero Papel, que impide la generación previa de número de Decreto para ser enviado a Ministerio de Desarrollo Social y contar así, con la nómina completa de los beneficiarios.
- 2.- Que, el decreto alcaldicio N° 02205, aprobó la nómina que posteriormente, envió Ministerio de Desarrollo Social, en documento adjunto, que forma parte integrante del presente decreto.
- 3.- Que, la nómina señalada corresponde a conceder el beneficio de Subsidio de agua rural a las 3 personas ahí señaladas.

### DECRETO

- 1.- Complementétese el Decreto Alcaldicio N° 02205, agregando como parte integrante del mismo, la nómina de 3 personas beneficiarias de dicho subsidio, que se encuentran en documento adjunto.
- 2.- El beneficio se otorga por un plazo de tres años contados desde el mes de Octubre de 2025,sin perjuicio de las causales de extinción que pudieren operar antes del vencimiento del plazo, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- 3.- El subsidio se devengará a contar del mes siguiente a la fecha de la presente Resolución.
- 4.- Concédase Subsidio de agua potable rural a los usuarios que se indican a continuación:

| Nombre                 | Fecha beneficio | Detalle ayuda |
|------------------------|-----------------|---------------|
| Aguilar Vásquez Manuel | Octubre         | SAP           |
| Gálvez Vidal María     | Octubre         | SAP           |
| Labra Jorquera Ana     | Octubre         | SAP           |

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**JUAN PABLO PINTO URQUIETA**  
Secretario Municipal



**BORIS ACUÑA GONZÁLEZ**  
Alcalde

**DISTRIBUCIÓN:**

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

FABIOLA CABRERA SOTO - APOYO REGISTRO SOCIAL DEPARTAMENTO SOCIAL

OLIVIA QUIROZ VERGARA - APOYO REGISTRO SOCIAL DEPARTAMENTO SOCIAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21341689&hash=54942>